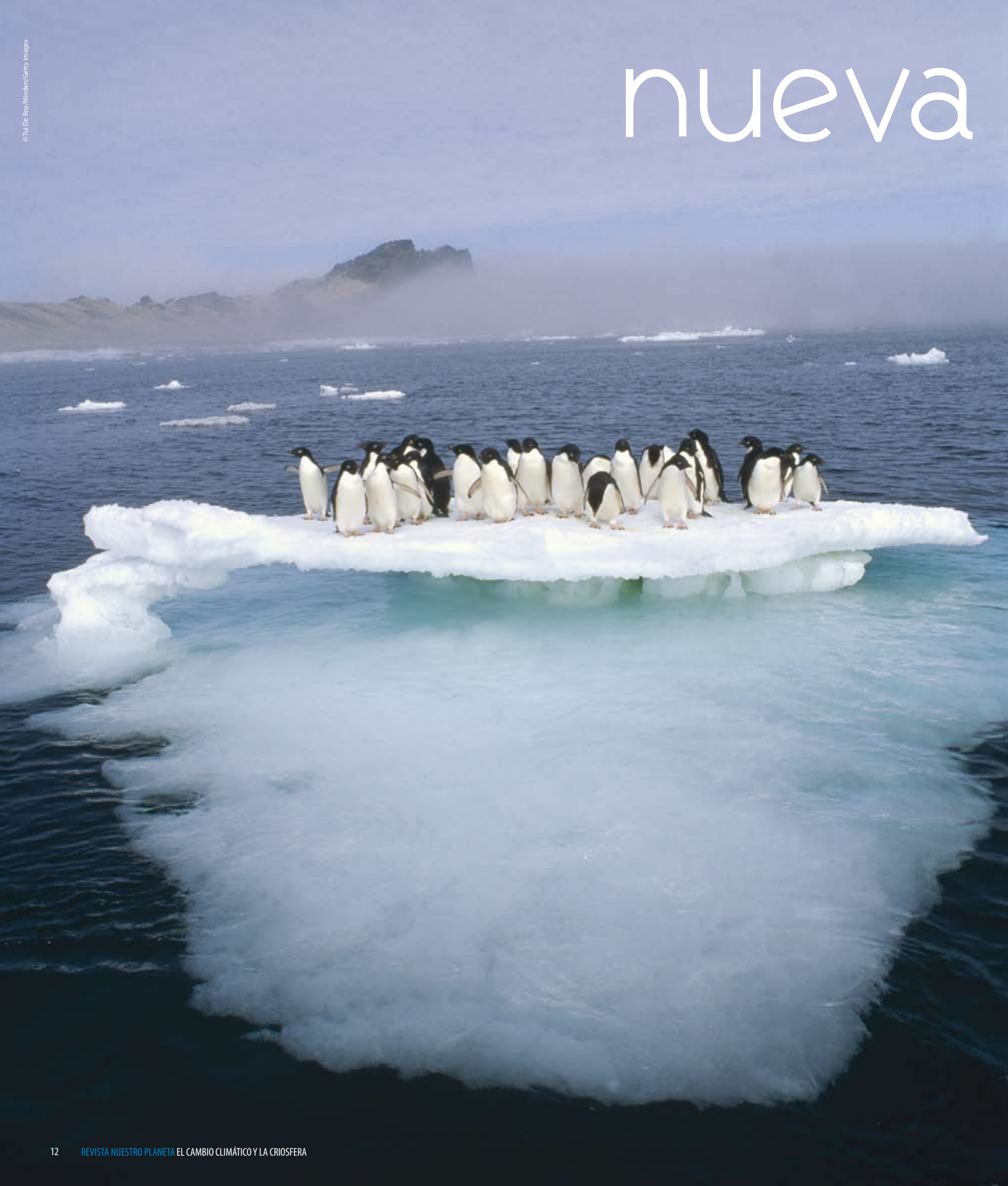


nueva



dinámica

por Yvo de Boer

El calentamiento del sistema climático de la tierra no admite dudas. Según el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la mayor parte del aumento observado en las temperaturas medias mundiales desde mediados del siglo XX se debe, muy probablemente, al aumento observado de las concentraciones antropogénicas de gases de efecto invernadero. La subida de las temperaturas en el Ártico ha provocado un descenso del 2,7% del hielo marino desde 1978. En otros lugares, los glaciares de montaña y la cubierta de nieve están retrocediendo. En Bolivia y Perú, por ejemplo, un tercio de la superficie de los glaciares ha desaparecido desde el decenio de 1970. El cambio climático es uno de los desafíos mundiales más trascendentales de nuestra época: sus efectos van desde los impactos agrícolas y los peligros para la seguridad en el abastecimiento de agua y alimentos hasta la elevación del nivel del mar y la propagación de enfermedades transmitidas por vectores.

Mientras continúa el deshielo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) está encontrando grandes dificultades para llegar a un acuerdo sobre lo que es preciso hacer una vez que finalice el período de vigencia del Protocolo de Kyoto, después de 2012. Los debates internacionales orientados a la creación de un régimen climático a largo plazo se ven obstaculizados por un desacuerdo fundamental sobre la manera de proceder en el futuro. Es difícil generalizar la posición de los diferentes grupos de Partes, ya que las circunstancias nacionales relacionadas con el calentamiento mundial son muy heterogéneas. Fundamentalmente, los países en desarrollo sufren la mayor parte de los impactos climáticos negativos pero temen que la limitación de las emisiones pudiera poner en peligro su desarrollo económico. Por otro lado, los países industrializados se resisten, en aras de la competitividad, a asumir nuevos compromisos de reducción de las emisiones si los países en desarrollo no hacen también algo en ese sentido.

El cambio climático es un problema mundial y, en cuanto tal, necesita también una respuesta que contemple los intereses y necesidades de todos los países. De lo contrario, las iniciativas individuales pueden resultar fragmentarias y poco eficaces. La comunidad internacional necesita un acuerdo común y a largo plazo para hacer frente al cambio climático, y un consenso sobre la dirección que dicho marco debería adoptar. La necesidad de esta respuesta multilateral es la principal razón por la que se debe reanudar el debate sobre el cambio climático en el seno de las Naciones Unidas.

Más de diez años de diplomacia han permitido madurar los procesos e instaurar el mercado del carbono, que es uno de los instrumentos más poderosos para las políticas ambientales internacionales. Las negociaciones sobre un régimen climático futuro deben reactivarse durante 2007, con el fin de evitar posibles lagunas en la lucha contra el cambio climático, y a fin de conseguir un nivel de certeza política para el mercado del carbono. La comunidad internacional debería tratar de conseguir la participación de las autoridades económicas y financieras, ya que las nuevas preocupaciones por la seguridad energética y el crecimiento económico están estrechamente asociadas con las medidas para combatir el calentamiento mundial. Con el fin de generar mayor confianza, las Partes podrían establecer los límites de sus deliberaciones acordando los elementos importantes del consenso en forma de principios. Entre ellos podrían incluirse en los siguientes:

- * Necesidad de una respuesta mundial a largo plazo en consonancia con las últimas conclusiones científicas y compatible con las estrategias de planificación de la inversión privada a largo plazo;
- * Importancia de que los países industrializados mantengan su papel de liderazgo reduciendo sustancialmente sus emisiones, dada su responsabilidad histórica y su potencia y capacidades económicas;

- * Mayor compromiso de los países en desarrollo, en particular de los principales emisores;
- * Necesidad de que los países en desarrollo cuenten con incentivos para limitar sus emisiones y con ayuda para adaptarse a los impactos del cambio climático, a fin de salvaguardar el desarrollo socioeconómico y combatir la pobreza, y
- * Plena flexibilidad en el mercado del carbono para garantizar la aplicación más eficaz en función de los costos y movilizar los recursos necesarios para ofrecer incentivos a los países en desarrollo.

Ha llegado la hora de cambiar la dinámica del proceso de la CMNUCC y de hacer de la Conferencia de las Partes de diciembre en Bali el comienzo de una fase de la política del cambio climático. El debate sobre la conveniencia de emprender o no nuevas negociaciones debe dar paso a deliberaciones pormenorizadas en que las Partes puedan perfilar su visión de la Convención a más largo plazo. La tarea primera y más importante es integrar los debates que van a configurar el régimen climático en el futuro. Entre ellos se incluyen, en primer lugar, las negociaciones sobre los nuevos compromisos de los países industrializados (en la actualidad, competencia de un grupo de trabajo especial en el marco del Protocolo de Kyoto) y un debate más amplio sobre las medidas de colaboración a más largo plazo para hacer frente al cambio climático, que tienen lugar en forma de diálogo en el contexto de la CMNUCC. Este diálogo no vinculante y abierto ha permitido a las Partes realizar un análisis más amplio de la Convención considerando cuatro esferas temáticas: promoción de los objetivos de desarrollo de forma sostenible, planteamiento de las medidas de adaptación, realización plena del potencial de las tecnologías, y aprovechamiento total del potencial de las oportunidades basadas en el mercado.

Esta perspectiva más amplia ha brindado a los países la oportunidad de localizar los elementos fundamentales de un régimen futuro. Por ejemplo, la tecnología debe ocupar un lugar central en toda respuesta al cambio climático, ya que ofrece los medios físicos para hacerle frente. La Convención podría, por ejemplo, intensificar sus actividades relacionadas con el despliegue y la transferencia tecnológicos, y considerar la posibilidad de establecer acuerdos y asociaciones para la investigación y el desarrollo tecnológicos. Asimismo, la adaptación debe ocupar un lugar prioritario, ya que no es posible evitar por completo los impactos del cambio climático. Por ello, es fundamental generar mecanismos que apoyen y refuercen los procesos de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, y de incorporar ésta en la planificación del desarrollo. Se han conseguido ya valiosos conocimientos con este fin en el contexto del Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Finalmente, la aplicación de la Convención requiere recursos financieros sostenibles, suficientes y previsibles. Las Partes emprenderán una evaluación completa de los flujos financieros necesarios para abordar todos los aspectos del cambio climático, con el fin de poder disponer de esos recursos.

Los acontecimientos políticos que se registren a lo largo de 2007 podrán tener una influencia trascendental en el futuro. A medida que pasa el tiempo, es probable que a las iniciativas ya emprendidas se sumen nuevas medidas para hacer frente a aspectos específicos del calentamiento mundial. Es responsabilidad de la comunidad internacional transformar esas iniciativas en una acción común y evitar su fragmentación. Los gobiernos deberían dedicar considerables esfuerzos a impulsar la política internacional hacia ese fin. Paradójicamente, el panorama político del cambio climático debe recalentarse para evitar el deshielo. 